



N 0.185.322

Señores

Monte Brena

Solla

Francols

Bullena

Fontvie

Ullst

Moll Giron

En la ciudad de Barcelona a siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados congraciando la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia de Don Pedro Monte, Vicepresidente, Presidente accidental de la misma, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

En segunda da cuenta el Sr. Presidente de haberse recibido un oficio de Tesoreria por el que quedaban abonadas a la Sociedad Ptas 61,039'35. a cuenta del primer reparto de subvencion a la Empresa. La Junta se da por enterada. Yguualmente manifiesta haberse pagado el remanente a los operarios que han quedado de remiendo; en importe Ptas 97'93 y el premio de 1 por 100 a los cobradores sobre la cantidad remendada por subvencion — 510'29 lo que forma un total de — Ptas 708'22 cuya inversion queda aprobada por la Junta.

Manifiesta el Sr. Presidente que conforme a la practica constantemente seguida en la Sociedad desde el año 1852, en que empezó a regir el Reglamento anterior, y para dar cumplimiento al Art.º 5º del Reglamento actual, considera conveniente — y así se evitarian dudas y dificultades sobre el particular — que en todas las papeletas de traspaso de localidades, se continuase estampando la siguiente nota firmada

por el adquirente. — "El infrascripto adquirente
"se obliga al contenido del Reglamento aprobado
"en Junta General de 17, 18 y 29 de Diciembre
"de 1880, publicado y puesto en vigor en la de
"31 de Marzo de 1881. —" Y la Junta accesorio
de conformidad con lo propuesto por el señor
Presidente. — El señor Ferrando hace constar su
voto en contra del acuerdo, por creer que dicho
acuerdo constituye una modificación del preci-
tado Art. 5º del Reglamento, y por lo tanto im-
plica una reforma para la cual no está auto-
rizada la Junta de Gobierno por sí sola, confor-
me a lo preceptua los Art. 58 y 37; este último
en su atribución 15ª.

Acto continuo se dió lectura del siguiente
dictamen. — "Consultado el dictamen que suscribe
"por el señor Don Pedro Monte Presidente ac-
"cidental de la Junta Directiva de la Sociedad
"Gran Teatro del Liceo, acerca de si puede la
"misma legalmente oponerse a la reclama-
"cion hecha por los propietarios de las baneras
"para que se repongan las pequeñas abertu-
"turas o miradores que de antiguo existian
"en dichos locales, en la pared o marco di-
"visorio entre el escenario y la platea del
"teatro, cuyas aberturas han quedado obs-
"truidas con el nuevo decorado de los aludidos
"marcos a consecuencia de las obras de res-
"tauración recientemente efectuadas en dicho
"teatro, emite el siguiente dictamen. — "Son
"hechos, que se dan como ciertos, que desde la
"inauguración del primitivo Liceo en el año
"1847 existian ya en las aludidas baneras
"las mencionadas aberturas, y se fueron así

" mismo representas después de incendiado y
" reconstruido el teatro en 1861, habiendo disfruta-
" do de los miradores de que se trata los dueños
" de las mencionadas localidades hasta el año que
" acaba de fenecer; sin que tampoco conste que
" semejante disfrute de hayan tenido ni título
" de precario, ni que por parte de la Sociedad
" o sea de las entidades que sucesivamente han
" tenido a su cargo su dirección y gobierno, se haya
" puesto obstáculo alguno al uso de aquellas abes-
" turas, ni dirigido interposición alguna — y
" menos judicial — a los propietarios de las banesas
" para impedirselo. = Partiendo de estos hechos,
" la aplicación del derecho es sencilla. = El Usatge
" omnes cause (2º titº 3º lib. 7º Vol. 1º de las Cons-
" tituciones de Cataluña) establece que todas las
" causas, sean buenas o malas, civiles o criminales,
" prescriben por el transcurso de 30 años, pasados
" los cuales no pueda intentarse pleito acerca de
" los mismos. = No es necesario siquiera para
" consumarse la prescripción, que haya buena
" fe por parte del poseedor de la cosa o del derecho,
" como así lo sostienen los mas reputados autores de
" derecho catalán, y lo ha sancionado el Tribu-
" nal Supremo de Justicia en sentencias de 30 Di-
" ciembre de 1863, 7 Mayo de 1865, 30 Diciembre de 1867,
" 28 de Febrero de 1870 y 30 de Abril de 1872... = Y es
" principio de derecho reconocido y proclamado,
" entre otras por la Ley 13, párrafo 1º 3º tit. 3º, lib.
" 4º del Digesto Romano, que para completar el tér-
" mino de la prescripción, puede el poseedor unir
" a su posesión la de su causante, ya de haya su-
" cedido por título universal o particular, on-
"eroso o lucrativo. = Consecuencia de los antese-

84/9
" antes principios jurídicos, es que, aun admitiendo
" que el uso y disfrute de las explicadas aberturas
" tuviesen un origen abusivo ó vicioso: que los
" propietarios de las bñeras careciesen de buena
" fe ó sea de la creencia de derecho que da consti-
" tuye; y que las localidades de que se trata hayan
" cambiado de dueños, durante el largo espacio de
" mas de treinta años; desde el momento que
" no pueda probarse que se les concediera se-
" mejante uso á título de precario, ni que du-
" rante el expresado termino se les haya di-
" rigido interpretacion alguna judicial para
" coartárselo, la prescripción debe darse por le-
" galmente consumada. — Por estas razones,
" y además por que considera el infrascrito
" dictado que, dada la índole de la Sociedad
" del Exico, y para prevenir complicaciones y gas-
" tos, debe á toda costa procurarse evitar cues-
" tiones judiciales, á menos que la fuerza de
" las circunstancias las impongan, es de dic-
" tamen: Que no debe la Junta Directiva expo-
" nerse á la explicada pretension de los pro-
" pietarios de las bñeras de dicho Puerto, si
" no que está en el caso de disponer se resta-
" blescan en ellas las aberturas ó miradores
" de que se ha hecho mérito. — Val es el dic-
" tamen del infrascrito, que somete, como
" siempre, á otro mas ilustrado. — Barcelona
" na 4 de Enero de 1884. — Manuel Planas y
" Casals. — Después de una ligera discusion
" acerca del dictamen transcrito, la Junta ac-
" cuerda de conformidad con él, encargando
" al señor Presidente que lleve á efecto el acuer-
" do entendiéndose con el arquitecto de la ca-



sa Don Pedro Salas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

V.º S.º

El Presidente

El Vocal-Secretario

Manuel Rey

Pedro Salas



Señores
Manuel Rey
Bolta
Sarrando
Bulbena
Fontreix
Coll. Vio.

En la ciudad de Barcelona a veinte de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse pagado el día 7 de la quinta quincena de la subvencion a la Impresa, de importe Ptas. 10,416'65. y el día 12 la contribucion llamada de la Sal para el ejercicio de 1882-1883 1,125'00 y la Junta acuerda enterarla.

Asimismo da cuenta de que han ingresado en Tesoreria las cantidades siguientes

De don Amalia Corrents de Uvell por el primer reparto de subvencion que adelantaba Ptas. 106'25
De D. Bartolome Barcarron por equivocacion al hacer el libranse para el pago del agua consumida en el mes pasado que sube 5 pesetas menos de las que se consignaron " 5'00

De D. Donatolome Carrasquer por rebaja que obtuvo
el Sr. Monte en la C. de los Des. Vert, consignados
por todo su valor.

Rsas 231'50

De D. Maximiliano Fontanals por un cristal que se rompió en el
paseo bajo n.º 26, del cual es abonada . . . Rsas 18' "

Acto seguido la Junta se ocupó de varios
asuntos sin importancia para consignarse en
actas y se levantó la sesión.

El Vocal Secretario

M. Coll Puy

V.º 15.º

El Presidente

Pedro



Señores.

Monte Presid.º

Hollas

Fontanals

Balbena

Bombare

Albini

Coll V.º

En la ciudad de Barcelona a veinte y
uno de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro,
remisos los señores al margen anotados conju-
nendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse
ingresado hoy en Tesorería . . . Rsas 14,000' "

a cuenta de los boales de maicera, dándose la
Junta por enterada, y acordando los pagos sig-
uientes de la Real Camp.º Asturiana, y por tubos y objetos de zinc Rsas 1586' 08
De D. Benito Malvelly, saldo de sus factas por terciopelo y otros " 2739' 81
Remanente de operarios del 7 al 12 cor.º " 108' "
Id. id. del 14 al 19 " " 142' 78
Nómina de empleados, 1.ª quincena de Enero " 578' "

Se acuerda no considerar el ensayo da-
do esta noche a la ópera Mefistofeles como a fun-
cion que entre en número para el abono de
subvencion, y recordar al empresario la obli-
gacion que tiene, segun contrato, de dar fun-

cion diaria sea de opera o sea de verso sin que
puedan considerarse todos los ensayos, a no ser que
con fundado motivo oriente en ello la Junta
de Gobierno o su Presidente.

Se acuerda asimismo que no sera aten-
dida peticion alguna de la empresa que no
venga fundamentada por escrito, en objeto de que
sobre ella pueda deliberarse y darse en iguales
formas la contestacion.

Y finalmente se acuerda recordar a to-
dos los empleados de la casa la obligacion en que
viene de depositar al momento en la Mayorala-
mia cualquier objeto extraviado que en la casa
se halle, a fin de que pueda ser entregado al
punto que su dueño lo reclame, para la debi-
da respectabilidad de la casa, previniendoles
que perdonen su destino el que falte a esta obli-
gacion.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se le-
vanta la sesion.

El Vocal Secretario

J. M. R. V. G.

W. B.

El Presidente

Pedro Mantuig



En la ciudad de Barcelona a veinte
y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta
y cuatro, — reunidos los señores anotados al mar-
gen, componiendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion
anterior.

El señor Presidente da cuenta de ha-

Buenos.
Mané B. G.
D. J. A. M.
D. J. M.
D. J. M.
D. J. M.
D. J. M.

berse ingresado en Tesorería a cuenta de los
bailes de máscara los cuales de 4500
La Junta acuerda enterarla y aprueba asimis-
mo los gastos verificados, en la forma que sigue:
Dia 25. - Sexta quinzena de subvencion a la Empresa - 10416'56.
" 26 - Semanal de operarios del 23 al 25 " 177'12.

Auto segundo se lee la renuncia que pre-
senta don Juan Bucareu del cargo de Vocal de
la Comision Auxiliar de Bailes para que fue nom-
brado, y la Junta, en vista de la insistencia
en la presentacion de esta renuncia, no puede menos
de aceptarla dandole las gracias por el celo demos-
trado en el desempeño del cometido de que volun-
tariamente se encargó.

Se da cuenta de la sentencia pronunciada
por el Juzgado de 1^a Instancia en el interdicto
inter puesto por don Pedro Trilla; y siendo esta
contraria a lo que viene sosteniendo esta Junta,
despues de obtenida discusion se acuerda apelar
de la sentencia por ante la Audiencia del Ter-
ritorio, votando en contra del acuerdo los señores
Herrera y Ferrando.

Pregunta el señor Fontseré; como ha-
biendo tres facultativos en la casa, ha medi-
do que algunas veces han tenido que prestar sus
servicios personas que no remiten aquel carácter?
y la Junta, reconociendo la exactitud de la
pregunta, acuerda que para la remision del
límite se llame al facultativo D. Juan Caballé,
para que de las explicaciones que sean del caso
sobre el particular.

El abuelo solicitado el Director de la Empre-
sa, don Alberto Sersis, el que se consideraran
como funciones de verso los envijos generales de
ayer y hoy de la ópera *Mefistofles*, a los cuales se



permite la entrada a los señores accionistas, la Junta, considerando fundadas las razones en que la empresa apoya su pretension; considerando que sin los tales envijos no podria darse la mencionada opera en la actual semana, y no queriendo por su parte contribuir al retardo de la presentacion de una obra que tan buenos recuerdos, teniendo en estremo, accede a dicha peticion contandose los indicados envijos como dias de subvencion abonable a la empresa, sin que esto la releve empero de la obligacion en que viene de dar el numero de funciones de opera italiana marcado en la contrata.

Y igualmente se acuerda, basandose en las razones expuestas, el acceder a la peticion de la empresa de permitirla usar, empleando todas las precauciones posibles, una decoracion de papel para el prologo de la mencionada opera, mientras se vuelve a pintar la que se habia construido al efecto, y que no puede ser utilizada tal como esta.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion. = 5º "dejo" - Este anuadielo vale.

El Vocal Secretario

McCall King

Yo soy

El Presidente

Pedro Mañé



Señores.
 Monte Prind^{te}
 Nolla
 Ferrando
 Bulbena
 Soutres
 Coll M^{os}.

En la ciudad de Barcelona en cuatro
 de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro,
 reunidos los señores al margen anotados, com-
 poniendo la Junta de Gobierno de esta Socie-
 dad, se lee y aprueba el acta de la sesion an-
 terior.

El tenor Presidente da cuenta de que han
 ingresado en Tesoreria las cantidades sig^{tes}:
 De Don Anastasio Carrasosa a J de los bailes Rtas 5000⁰ "
 De los inquilinos de la calle de San Pablo " 250⁰ "
 De D. Marcelino Dallerteros, primer plaza de la sub-
 venion que ostendaba como Secretariado Judicial en
 sustitucion de D. Fernando de Prat, del palco 26 de pino 2.^o " 405⁰ 25

La Junta se da por enterada, aprobando
 los pagos que siguen, verificados desde la sesion ult^{ta}
 Nomina de empleados, 2.^a quincena de Enero Rtas 578⁰ "
 Agua consumida durante el mes " 155⁰ 60
 Gastos menores durante el mismo y tumbres " 103⁰ 87
 Alquiler almacén calle Olmo, Enero, Feb^o y Marzo " 450⁰ "
 Semanal de operarios del 28 Enero al 1.^o Febrero " 87⁰ 12
 A D. Juan Coll ultimo plaza de su contrato (gessos) " 2500⁰ "
 A " J^o Pastor " " (esculturas) " 1500⁰ "
 A " Mariano Carreras " " (pintura y
 dorados sala espectáculos) " 5500⁰ "

Se acuerda enviar un volante a los facultati-
 vos señores Tuset, Caballé y Sorelló para que se
 sirvan asistir con la Junta en una de las sesiones
 proximas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta
 la sesion.

4.^o 88.^o
 El Presidente

El Vocal Secretario

M. Coll Roca

Pedro Monte



El señor Presidente da cuenta de que han in-
aprobado en Gerencia a 7 de los Bailes . 84rs. 7000^o
y la Junta se da por enterada, aprobando tambien
los pagos sig^{tes}:

Septima quincena de subvencion a los Empesera	84rs. 10316 ^o 66
Al carpintero Benavistopol, a 7 de facturas presentadas	" 1000 ^o
Removal de operarios del 2o al 1o ^{to}	" 25 ^o 87
Alquiler habitacion Mayor domo, 1 ^{er} de 1 ^{er} y 2 ^o de Marzo	" 105 ^o
Por almacen bajo corredor platea por. id.	" <u>120^o</u>

Acto seguido se acuerda reclamar al pintor Don
Mariano Carreras los tres cuadros o telas pintadas
que se arrancaron del proscenio cuando la restaura-
cion, para que los tenga a su disposicion la Junta
de Gobierno de la Casa.

Participa el señor Presidente que se han pre-
sentado algunos cuentas de gastos extraordinarios
para los bailes de mascara, y la Junta acuerda
que pasen a la Seccion primera para su examen.

Se acuerda que quede intacto el deposito de
veinte mil pesetas constituido por la empresa, aun
cuando tenga que hacerse esperar el pago de algun
credito - si llega ese caso - interim se acuerda el
medio de allegar recursos para soldarlo.

Opinando el arquitecto señor Falgués que
el broncear las alegorias del proscenio solo pue-
de importar la cantidad de quince duros cada
una, o de sesenta a setenta duros en total, la Jun-
ta acuerda abonar al artifice Antonio Oliva
que las broncee, - si es que con esto se da por sa-
tisfecho - la cantidad de sesenta o setenta duros
por las expresadas alegorias, y a mas treinta du-
ros por los medallones y palmias de la Sala, cu-
yos noventa o cien duros se descontarían al pintor
señor Carreras de la cantidad que aun le falta.

26/4



percibir, toda vez que por la contrata es él el que venia obligado a ejecutar dichos trabajos.

Finalmente se acuerda, conviniendo en ello el Arquitecto Señor Folgués, presente, en abonar a dicho Señor hasta la cantidad de Pesetas diez mil doscientas cincuenta por su honorarios en la direccion facultativa de las Obras de restauracion y demas que se han practicado en este Gran Teatro.

Y sin mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

[Signature]

El Presidente

Pedro



El Vocal Secretario

[Signature]

Señores.

- Mano de Piedra
- Parando
- Bullena
- Contrase
- Holla
- Hollá

En la ciudad de Barcelona a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados, compromiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la Presidencia de Don Pedro Manó Vicepresidente, Presidente accidental de la misma se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Esto segun se procede a la aprobacion.

de los cobros y pagos siguientes.

Abono de Herencia a $\frac{1}{2}$ del cruento reparto por
obras $\frac{1}{2}$ oficio del 13 Ptas 387²⁰ "

Entregados a Herencia 1177 recibos que consti-
tuyen el 2^o reparto por subvencion, de im-
porte juntos " 52325⁵⁰

Pagos.

Remio del 1^o de cobramiento a los acornodadores
sobre el 1^o reparto por obras " 387²⁰

Salarios empleados, 1^o quincena $\frac{1}{2}$ de " 578 "

Remanente de operarios, remiendo, 11 al 16 corr^{te} " 26¹²

A Don Ant^o Oliva $\frac{1}{2}$ por broncear 4 categorías
del prese^o y los medallones de la plata " 500 "

A Don Bartolome Harcarrona para pago
de algunas cuentas de los bailes de máscara 2000 "

Asimismo se acordó pagar el 3^o trimestre
de la contribucion territorial de importe
Ptas 2880²⁷ - y a Don Mariano Carrera $\frac{1}{2}$
Ptas. 5500 " por el último plazo de la decoracion
para los bailes de máscara, y ordenar la suma de
Ptas 150 " por forrar de papel la expresada
decoracion; entendiéndose empero que de estas dos
cantidades se ha de descontar la de Ptas 500 " que
el dia 16 se pagaron a Don Antonio Oliva y
han de venir a cargo del referido Don Mariano
Carreras.

Se acuerda en principio proceder a la ven-
ta de los aparatos inservibles para el alumbrado
y a la madera existente en almacenes; co-
misionando para tasar esta ultima al tenor
Presidente en union del maestro carpintero
Don Julian Voley;

Y no habiendo

mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

El Vocal Secretario,

M. Coll Ruyg

Nº 58

El Presidente,

Pedro Monte



Señores.

Monte Presid^{te}
Sarando
Bulbena
Fontseré
Coll Ruyg.

En la ciudad de Barcelona a veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la Presidencia del Vicepresidente Presidente accidental de la misma Don Pedro Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse efectuado los pagos acordados en la sesion anterior, como asimismo de haberse descontado a Don Mariano Carreras las Ptas 500 pagadas el 16 a Don Antonio Oliva.

Se acuerda extender un libramiento para sacar de Caja Ptas. 9954 68 para el completo pago de los gastos ocasionados por los bailes de máscaras. Esta cantidad unida a la de Ptas. 2000 sacada por igual concepto el 17 del cor^{te} forma la de Ptas. 9954 68, que deducida de la de Ptas. 31500 ingresada a cuenta de los bailes en distintas partidas y fechas deja en Caja un remanente de Ptas 21545 32, que es el beneficio que arroja la cuenta general sistimada de los bailes de máscara del presente carnaval.

Se acuerda pagar á la Impresora de funciones la octava quincena de la subvencion que vence hoy.

Asimismo se acuerda pagar una cuenta de Itas. 1812 por jornales de albañil empleados en remiendos del 18 al 23 del actual.

Se acuerda tambien convocar á los señores de la Comision de Boiles para someter á su examen y aprobacion las cuentas de los mismos y darles las gracias por su valioso concurso.

Se acuerda oficiar á D^{ca} Maria de los Dolores Masferrer en el sentido de que, obligada la Junta por disposicion de la Autoridad á suprimir algunos sillones extremos de fila para el ensanche de los pasillos laterales, se ha cubido esta suerte al que dicha senora posee, marcado de num^o 38 en la fila 8^{ca} de platea de este Gran Teatro; por lo que la Junta, en justa compensacion, é interim se construyen nuevos sillones ó se arregla de una manera definitiva este asunto, ha acordado asignarle el otro sillon de la misma fila marcado de n^o 36, que es de los que quedan libres ó disponibles para utilidad de las Empresas.

Finalmente se acuerda celebrar, por ahora, las sesiones los viernes de cada semana, y no habiendo mas asuntos á tratar se levanta la sesion.

El Vocal-Secretario

M. C. V. P. R. G.

N^o 18

El Presidente

Pedro Montañá





Señores

Junta

Monte Brind^{te}
 Hollar
 Baranda
 Dalbena
 Pontre
 Uluh
 Uth. Uru.

En la ciudad de Barcelona a primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad y Comisión auxiliar de bailes de la misma, bajo la Presidencia del que lo es accidental de la primera, Vicepresidente Don Pedro Monte, se dio por constituida la Junta y abierta la sesion.

Comision.

Goval
 Montells
 Barallat
 Uchils

El señor Presidente pone de manifiesto la cuenta general de los bailes de mascarara con sus comprobantes correspondientes, acordando aprobar por unanimidad por todos los asistentes, despues de leida por el infrascripto secretario, pasandose luego a la firma de la misma.

Acto continuo el señor Presidente da, en nombre de la Junta el mas cumplido voto de gracias a los señores de la Comisión presentes, encargandoles lo transmitan tambien a sus dignos compañeros ausentes, por el celo e inteligencia demostrado en el desempeño de su cometido.

Y se levanta la sesion

El Vocal-Secretario,

M. Uth. Roy

U^o U^o

El Presidente,

Pedro



Monte

Señores.

Monte Sordani
Bolla
Sordani
Bambana
Bontsera
Uluhi
Woll Siro.

En la ciudad de Barcelona a siete
de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro,
venidos los tres, en margen anotados componen-
do la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo
la presidencia de Don Pedro Monte, se lee y
aprueba el acta de las dos sesiones anteriores.

El señor Presidente manda dar lectura
de una proposicion de los pintores señores Mora-
gas y Urgelles para pintar de nuevo el bambu-
linon del telon de boca; y como que la Junta
tenia entendido que dichos señores venian obliga-
dos a pintarlo de nuevo gratuitamente, por no haber
sido nunca aceptado definitivamente el que pin-
taron primero, que es el que hoy existe, se acuer-
da mandar a dichos pintores para mayores es-
plicaciones, suspendiendo en el entretanto el pago
del ultimo plazo de Pesetas 3,000 que debian ac-
bonarseles por la pintura del telon de boca y
bambalimon.

Da cuenta el señor Presidente de haber
sido desfavorable, — para lo que venia sosteniendo
la Sociedad, — el fallo del Juzgado de 1.^a Jus-
ticia en los autos de interdicto promovidos
por Don Pedro Trilla; y como dicho fallo im-
plica el registro forzoso de la accion que dicho
señor Trilla adquirio de Don Adon Ferrer, se
acuerda que pase el asunto al Sr. Getxo de
Cresor, para que este redacte el trasparo que
debe estamparse en el Título.

Se acuerda aprobar el cobro de va-
rias cuentas de importe juntas Ptas. 887 30

Se acuerda aprobar el pago de va-
rias cuentas de importe juntas Ptas 15153 13
incluidas tres del lampista D. Fran^{co} Verdagner,

con el cual, — despues de una seria discusion, — se conviene en rebajar a Pesetas 31,500 la factura principal que tenia presentada, de importe Pesetas 33,472 30. Estos cobros y pagos se verifican con fecha 29 de Febrero y se acuerda cerrar las cuentas del ejercicio en aquel dia.

Se acuerda pagar al Liceo Filarmónico un semestre de pension vencido en 13 de Octubre último, con cargo al ejercicio que empieza el primero del corriente.

Y se levanta la sesion

El Vocal Secretario,

Manuel Roy

Nº 33

El Presidente,

Pedro Monte



Benavés.

Monte
García
Dulben
Monte
Luhí
Ulló

En la ciudad de Barcelona a trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la presidencia del Vicepresidente Presidente Occidental, Don Pedro Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente manifiesta haber recibido del señor Gerardo Ceresos la redaccion de la formula que hay que estampar en el Título de la accion adquirida por Don Pedro Ulló del cedente Don Odon Ferrer, al objeto de autorizar el traspaso, y despues de haberse leído, se aprueba, autorizando al señor Presidente para que la estampase como ante firma en la toma de razon.

Y no habiendo mas asuntos á tratar se le-
vanta la sesion.

Nº 32

El Presidente

El Vocal-Secretario

M. Coll y Curiel

Pedro *Martí*



Señores.

Manuel Borrás
Solla
Francisco
Dulbenar
Portués
Gudi
Uoll Vno.

En la ciudad de Barcelona á quince de
Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, - reu-
nidos los señores al margen anotados componiendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y
aprueba el acta de la sesion anterior.

El tenor Presidente presenta ultimadas
las cuentas generales del último ejercicio, como asi
mismo la referente á las obras de restauracion
de la Sala de espectáculos, y la Junta, despues de
determino examen, acuerda por unanimidad su apro-
bacion, pasando acto seguido á firmarlas.

A continuacion se lee y aprueba la memoria
que hai de dirigirse á los Señores Accionistas, acordándose
se la impresion de ella con inclusion de las cuentas
de que se deje hecho mérito.

Se acuerda la celebracion de la Junta
General ordinaria de señores Accionistas para el
dies treinta y uno del corriente á las ocho de la
noche en el Salon de descanso de este Gran Teatro,
avisándose oportunamente por los diarios del 25
y del 30 y por propletas á domicilio con la debida
anticipacion. — Y se levanta la sesion.

Nº 33

El Presidente

El Vocal-Secretario

M. Coll y Curiel

Pedro *Martí*



6/24.



Señores.

Monte Aliso
 Gollan
 Saranolo
 Barbena
 Fontseré
 Alubi
 Ulló. Uru.

En la ciudad de Barcelona a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la Presidencia de Don Pedro Monte, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse verificado los pagos sig^{tes}:

8	A los acomodadores 1 ^o cobranza por el 5 ^o reparto obras,	8rs 385'90
"	Semanal operarios, composura retretes	" 80'75
"	Abono a Heróvenia por recibos devueltos, 5 ^o reparto obras	" 10'20 "
15	Semanal operarios, composura retretes	" 85'75
"	Donina empleados, 1 ^o quincena de Mayo	" 57'8 "

Quedan aprobados dichos pagos y asimismo se acuerda pagar mañana,

Semanal operarios, composura retretes " 44' "

Despues de haberse puesto de acuerdo respecto a algunos detalles de la próxima Junta General se levanta la sesion.

Yo Sr.
 El Presidente
 Pedro Monte

El V. con. Secretario
 J. Coll



Señores.

Monte Presidente
Nolla
Coll Vno.
Builbena
Gonzalez
Aluñ
Favando
Mata
Montells

En la ciudad de Barcelona y al primer día del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Oído seguidamente el señor Presidente para la posesion de sus cargos a los señores que para formar la de Gobierno fueron nombrados en la Junta General del día anterior, resultando reelegida en su totalidad la Junta pasada, confirmándose D. Pedro Monte en el cargo de Presidente que accidentalmente venia desempeñando, y nombrados para llenar las dos vacantes que en el número de Vocales resultaban, los señores Don Lorenzo Mata y Borr y Don Delfin Montells.

Declarase constituida la Junta de Gobierno; y pasando a la eleccion de cargos, prevenida en el Artº 33 del Reglamento, resultan nombrados por mayoría de votos: — Vicepresidente, D. Antonio Nolla. — Contador, D. Juan Builbena. — Secretario, Don Miguel Coll Vno.

Se acuerda que el orden para suplir en sus cargos a los señores Presidente y Vicepresidente en los casos de ausencia o enfermedad, como asimismo el de Vocales de turno para concurrir desde su principio a los espectáculos, que establecen los Artº 33 y 34 del Reglamento, se siga en conformidad a la candidatura impresa, votada por la Junta General, cuyo orden es el marginal de esta acta.

Habiendo el señor Favando indicado la conveniencia de que la Junta se dividiera en secciones, ésta encarga a dicho señor Favando que en union del señor Mata estudien la expresada division, despues

de breves posturas del señor Adella, relativas a las atribuciones de que habian de revertirse a las expresadas secciones.

Y no habiendo mas asuntos en despacho se levanta la sesion.

Vº de 88º

El presidente

El Vocal-Secretario

[Signature]



Pedro Mante

[Signature]

Señores.

- Mante Presidente
- Adella
- Barbana
- Fontvie
- Aluñi
- Parando
- Mata
- Montells
- Coll. Vicio.

En la ciudad de Barcelona a 11 de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la Presidencia de don Pedro Mante, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

En seguida el señor Presidente da cuenta a la Junta del fallo pronunciado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en el pleito sobre nulidad de acuerdos seguido por varios señores Diccionistas contra la Sociedad, y la Junta, despues de darse por enterada y en vista de la ley que sobre la cuestion arroja tan ilustrado fallo, acuerda dar impresion de la Sentencia y bases de ella para circularla a los señores Diccionistas.

Tambien da cuenta de haber recibido de la Empresa la lista de los artistas que han de actuar en este Gran Teatro durante la proxima primavera, con cuya lista se conforma la Junta.

Se acuerda que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno se verifiquen todos los dias laborables a las ocho y media de la noche.

En este estado se presenta el empresario de funciones, D. Alberto Bernis, manifestando que seria con-

sobre una grave extorsion si se le obligaba a cumplir la condicion de la escritura que previene que en cada año teatral la Empresa ha de dar dos operas nuevas en este Teatro: Que esperaba que la Junta tendria en cuenta que en el año pasado, sin obligacion, dio tres operas nuevas en la casa, dos de ellas nuevas tambien en Barcelona: Que este año ha reproducido "Amleto", casi nueva, y "Mefistofel", para las cuas ha use juntamente lujosas decoraciones y conficionado lujosos trajes: y finalmente, que en la presente temporada se pondra en escena "Romeo y Julieta", de Verdeni, nueva en este Teatro. — La Junta, tomando en consideracion las razones expuestas, acuerda adherir a ellas, pasando por una sola opera nueva en el presente año teatral.

Y se levanta la sesion.

N.º 33

El Presidente

El Vocal-Secretario,

[Signature]



[Signature]

Señores.

- Manuel Bressol
- Bolla
- Sullbana
- Fontseré
- Muri
- Soriano
- Moata
- Montells
- Ull
- Vino.

En la ciudad de Barcelona a once de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se determina proceder al repunto extraordinario acordado en Junta General de Señores Accionistas de 31 de Marzo p[er]p[etua]do, para cubrir en la cantidad de Pesetas 16,000 " el déficit de las Obras de Restauracion de la Sala de Espectáculos, aprobándose el modelo que se presenta para la confeccion del libro ta-



honario destinado al cobro.


Se acuerdan los pagos siguientes:

- De D. F^{co} Sarellada, alquiler del almacén de la calle del Olmo, 1^{er} trimestre de este año Pesos 250⁰⁰ "
- De D. Manuel Girona, id id bajo plaza, id id " 120⁰⁰ "
- Del mismo, id id, habitación mayor domo, id id " 105⁰⁰ "
- Del Sr. Berro, premio de 1/8% sobre mov^{to} de fondos " 547³¹ "
- Del arquitecto Genes Farquies, complemento de pago de honorarios " 1000⁰⁰ "

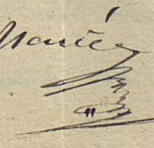
Los señores Fernando y Abata manifiestan que, en la creencia de que la Junta no había de mostrarse inclinada a un idea de dividirse en secciones, no habían hecho el estudio que se les encargó relativo a dicha division y atribuciones. — Discutida meramente la conveniencia o no conveniencia de proceder a la formacion de las expresadas secciones, despues de un extenso debate se acuerda; que el Vocal de turno, ademas de la asistencia a los espectáculos desde su principio, se cuide de todo lo que pueda interesar a la Sociedad, promoviendose de acuerdo con el Sr. Presidente, el cual dara cuenta del asunto a la Junta de Gobierno para la necesaria resolucion, salvo siempre aquellos casos que por su índole requieran una solucion de momento.

Y se levanta la sesion.

De Sr.
El Presidente

El Vocal Secretario,




Profr. Manicé


Señores.

Monte Rosón
Heller
Dulbena
Gonzalez
Uluki
Farando
Mata
Montells
Ulló Vero.

En la ciudad de Barcelona a veinte y uno de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, —
reunidos los señores al margen anotados, consti-
tuyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Esto seguido el señor Presidente da cuenta de
haberse efectuado los pagos sig.^{tes}

A D. D. Vign, sus trabajos como auxiliar en el balance Ptas. 50⁰⁰ "

A la brigada de remiendos, jornal de 22 semanas " 27⁰⁰ "

que quedan aprobados por la Junta, como asimismo
se acuerda ir pagando las cuentas que siguen, corres-
pondientes todas al ejercicio pasado

A D. Manuel Planas, abogado, honorarios Ptas 1245⁰⁰ "

" " Mariano Carreras, pintor, " 2580⁰⁰ "

" " Juan Ulló, labores de explicacion " 522⁰⁰ "

" " Camilio Rouken id id (con rebaja) " 240⁰⁰ "

" " Salvador Sabina, papeles pintados " 1325⁵⁰ "

" " Pedro Barrivintofel, cerrajero, (con rebaja) " 1711¹⁷ "

" " Julian Goley, carpintero, " 1831²⁵ "

" " Luis Verda, lampista, " 717⁵⁰ "

El señor Presidente manifiesta que D. Pedro
Frilla se ha denegado a satisfacer los recibos atrasa-
dos por el sillón que adquirió de D. Odon Ferrer,
alegando por motivo que, habiendo reclamado in-
dennizacion de daños y perjuicios, decreceria de
su derecho al pagar los expresados recibos. La
Junta acuerda que se consulte el asunto con el
señor Getrado Casero.

Por iniciativa del señor Farando se habla
de la abertura practicada en la bandera proscenio
n.º 2, por medio de la que puede pasarse desde la
expresada bandera al escenario; y como no se encuen-
tran antecedentes de que haya sido nunca autorizada

dicha abertura, la Junta acuerda cerrarla tan pronto concluyan las funciones de la presente temporada.

Unánimemente acuerda reducir, en la citada época, los claros de los miradores de las banderas hasta dejarlos al estado que actualmente tienen los de la del piso 1.º de propiedad de D. Baudilio Carreras.

Y se levanta la sesión.

N.º 88.

El Presidente,

El Vocal Secretario,

Josell Ruy



Pedro María

Señores

Monte Raviñ
Homer
Bulbena
Montseix
Barancho
Mata
Montells
Ugall Vero.

En la ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores que constituyen la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse pagado el día 25, por la 9.ª quincena de la subvención a la Impresora, Pesetas 10416.66, y de haber cobrado de varios señores Ultramaristas por recibos atrasados, Pesetas 1857.25, y la Junta se da por enterada.

Manifiesta también que en el asunto de Villa, la opinión del señor Gerardo Casero es la de que, por ahora, se suspendan las gestiones para el cobro de los recibos que ordena; y la Junta adhiera a esta opinión.

Se acuerda que el señor Presidente se ocupe con el señor Verovero de esta Sociedad al objeto de legalizar la firma del señor Castello en los documentos de Tesorería, que viene firmando desde hace mucho tiempo.

Se presentan varias cuentas correspondientes al ejercicio corriente, y se acuerda sean examinadas por el señor Presidente auxiliado del Vocal que estime oportuno.

En este estado se presentan los pintores señores Moragas y Argelles, y despues de oidas sus explicaciones, la Junta acuerda mandar proceder a la limpieza del bambalino, despues de lo cual se verá si queda cubierto, o de no, tendria que pintarse de nuevo, como se habia acordado.

Y se levanta la sesion.

Yo Sr.
El Presidente,

El Vocal Secretario,
M. Coll Roy

Pedro Mañé

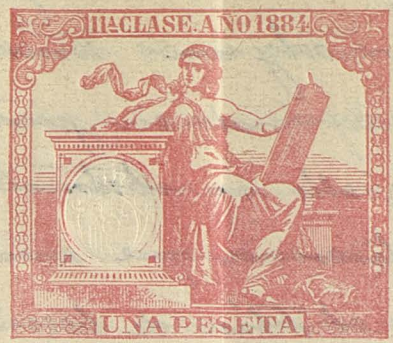


Señores.

Manila Anesid
Solon
Bombana
Fontrose
Bluh
Paranado
Mota
Montells
Coll Roy

En la ciudad de Barcelona a cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos dos señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Auto seguido el señor Presidente para que manifieste un oficio recibido de la Gerencia de esta Sociedad, que a la letra dice asi: — "Gerencia de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. — Tengo el gusto de manifestar a V. S. que he autorizado a D. Victoriano Castello para que pueda firmar todos los recibos correspondientes a esta Gerencia. — Dios que a V. S. m. d. l. — Barcelona 2 de Mayo de 1884. — El Gerente. Ygnacio Girona. — Señor Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo." con el cual la Junta se



da por satisfecha, acordando quede custodiado en el Archivo el expresado documento.

Da cuenta asimismo de haber recibido otro oficio del "Liceo Filarmónico Barcelonés," solicitando se le conceda el palco escénico el día 29 de Junio próximo para dar en él un concierto al objeto de demostrar los adelantos de los alumnos que concurren á sus Cátedras; y la Junta, sin perjuicio de ponerse de inteligencia con la Intendencia, acuerda acceder á lo que se solicita, entendiéndose siempre que correrán á cargo del Liceo Filarmónico todos los gastos que para ello se originen, así como que se pararán á los señores Decisionistas las entradas á que tienen derecho por el Art. 15.º del Reglamento.

Expone tambien que en treinta del pasado Abril se pagaron por

Nómina de empleados - 2.ª quincena de Abril	Rsas 578' "
Agua consumida durante el mes	" 155'60
Gastos menores y timbres	" 75' "

Y se entregaron á Tesoreria por

Alquileres de las tiendas de la calle de San Pablo	" 250' "
Alquilado del palco de D. Joaquin Aguardiola piso 3.º nº 24	" 110' "

Con arreglo al Art.º 37 y 12.º de las atribuciones de la Junta de Gobierno, consignadas en el Reglamento, se autoriza al señor Presidente para dar por poderes al Procurador comicial D. Federico Utreres y Sierra, para representar á la Sociedad ante el Tribunal Ju-

gremio de Justicia, en el pleito á que se ve com-
pelida por algunos señores Accionistas.

Quiniendo en parte el bambalión y
estimando, ello no obstante, que es muy sensi-
ble la diferencia que media entre dicho bam-
balión y el telán de boca, y en virtud de
negarse los jinetes señores Moragas y Uygels
á repintar ó retocar, sin meros emulmentos
la primera de dichas telas para armonizarla
con la segunda, la Junta, al objeto de
obrar con acierto en su acuerdo, determina
oficiar á la Academia de Bellas Artes de esta
Ciudad, suplicándole se sirva emitir su Au-
torizado parecer sobre si guarda ó no guar-
da armonía el citado bambalión con el ex-
presado telán, especialmente en cuanto á tonal-
idad general, para proceder después con mas
justicia á la admisión ó no admisión definitiva
de la repetida bambalina.

El señor Gubi presenta una moción
encaminada á que por la Junta cuando ne-
cesario sea para que en este Gran Teatro se
adapte para la orquesta y banda el diafra-
son normal establecido ya en casi todos los
Teatros del extranjero, demostrando cumplidamen-
te la conveniencia de ello; y se acuerda autori-
zar al propio señor Gubi para que consul-
tando los antecedentes de cuando otra vez se
intento esta adaptación y estudiando detenida-
mente el asunto, proponga lo que cosa mas
oportuno para llegar á su realización.

Otra moción presenta el mismo señor
Gubi para que se compraten algunas de las ópe-
ras mas en boga existentes en el Archivo de musi-

con esta Sociedad, y la Junta determina
que se revise dicho señor Ullú con el Archivero
para saber aproximadamente y por nota deta-
llada la suma que esto podría importarse,
al objeto de acordar después con conocimiento de
causa lo que crea mas conveniente.

Y se levanta la sesion.

Vº Dº
El Presidente,

El Vocal Secretario,

Pedro Muriel

J. Coll Roig



Señores.

Monte Rius
Holla
Fontseré
Bulbena
Ullú
Barandó
Moata
Montells
Coll Vico.

En la Ciudad de Barcelona a doce de
Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro,
reunidos los señores al margen anotados,
constituyendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion
anterior.

Da cuenta el Sr. Presidente de haberse pagado la
cuenta atrasada al cerrajero Pau Bernat, habien-
do obtenido una rebaja de Pesetas 171''

En mismo participa haberse pagado a los
acomodadores el premio de estropera del 2º reparto
de la subvencion, importando Pesetas 522''

La 10ª quincena de subvencion a la Empresa " 10216'66

Por jornales a la seccion de remiendos " 414'95

Por el 4º trimestre de la contribucion territorial " 2880'47

Y la Junta se da por enterada, aprobando
dichos gastos, y acordando asi mismo que se
pague en su dia la nomina al personal,
que importa Pesetas 578''

y el impuesto equivalente a los de la sal

por todo el año economico de 1883-1884 " 1125''

Quedan tambien enterada la Junta de haberse remitido a Tesoreria y cargado en cuenta 476 recibos que correspondian al reparto extraordinario para cubrir el deficit de las obras de restauracion, siendo el importe de los indicados el de Ptas. 16,000.

Despues de lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion

El Sr. D.
El Presidente

El Vocal Secretario,

M. Coll Ruy



Pedro Masachs

Señores.

Mano Borrada,
Dolla
Dambona
Combarie
Molin
Parando
Montells
Ugell Mio.

En la ciudad de Barcelona a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, remidos los señores al margen anotados constituyeron la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se presentan varias cuentas del procurador D. Sixto Gasanera, y como se observa que dichas cuentas son solamente en resumen ó englobamiento de las partidas de que deben componerse, se acuerda devolverlas al citado Sr. Gasanera para que las detalle debidamente.

De proposito de las expresadas cuentas, dice el Sr. Dolla; que se ha visto con el mentado Sr. Procurador, el cual le ha indicado la conveniencia de no escasear gasto ni medio alguno para sostener a todo trance la defensa del pleito pendiente ante el Tribunal Supremo de Justicia; y que, abundando él en el mismo sentir, encarece a la Junta que no se omita recurso alguno que se crea necesario para obtener la confirmacion del fallo satisfactorio.



torio de esta Audiencia, pues en ello, dice, esta empe-
 ñada la honra de la Sociedad, y no quisiera que
 nunca pudiera atribuirse a similitud o negli-
 gencia de la Junta si desgraciadamente resulta-
 ra un fallo adverso. — Apoyada esta idea por
 toda la Junta, ésta acuerda, por indicacion del
 señor Fontseré, que el señor Presidente se aviste con
 el Excmo. Consejo para acordar los medios que
 deban practicarse, autorizando a dicho señor Pre-
 sidente para todas las gestiones que sean necesar-
 ias y convenientes al objeto que se desea.

Se acuerda que, hasta nueva resolución,
 no se permita poner la persiana que servia para
 ventilar la sala baja del café, debiendo asimismo
 quedar cerrado el portillo.

Y se levanta la sesion.

de de

El Presidente

El Vocal Secretario

M. Coll Roig



José María
 [Signature]

Señores.

- Moante Berra
- Solla
- Dalbana
- Fontseré
- Aluñ
- Rosendo
- Montells
- U. de M. Vico.

En la ciudad de Barcelona a Veinte y seis
 Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, ven-
 tidos los señores al margen anotados componiendo
 la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y
 aprueba el acta de la sesion anterior.

Acto seguido el señor Presidente da cuenta

de haberse recibido un oficio del Excmo. Sr. Fiscal de Barcelona, denunciando su conformidad á las condiciones impuestas para la cesion del grado excoimico en la noche del 27 de Junio proximo, y la Junta se da por enterada.

Vuelven á presentarse, ya detalladas, las siete cuentas del procurador Escameza de importe juntas Pesetas 175336, y quedan aprobadas por la Junta. — Del tratarse de su inmediato pago, el Sr. Fernando pide la lectura de los Artos 26 y 27 del Reglamento — el primero en lo que se trata de las atribuciones de la Junta General, — y las atribuciones 8^a y 9^a que el Art. 37 del mismo concede á la Junta de Gobierno, y despues de leído, pregunta: ¿ Si hay medios suficientes, ó mejor dicho, si hay medios de pagarlos dentro de los recursos ordinarios de la Sociedad? — Contestado por el Sr. Presidente que de momento hay los fondos suficientes para ello; pero que si la pregunta se hacia extensiva á si se contaba con los recursos necesarios para hacer frente á los gastos fijos y eventuales que podian ocurrir hasta el dia de Octubre, en que debia cobrarse el segundo semestre del censo, creia que no; el Sr. Fernando dice que opina, fundado en lo que se desprende del Art. 37 ó Art. 38 que se han leído, que las cuentas en cuestion no deben pagarse sin impetrar antes la venia de la Junta General.

El Sr. Fontseré, atendiendo á que el importe de las referidas cuentas consiste en su mayor parte en adelantos hechos para la Sociedad, propone que se paguen sin demora; y á esta opinion adhieren la Junta por unanimidad, á excepcion del Sr. Fernando que hace constar su voto en

contra.

Manifestando el señor Presidente que el "Gigco Filarmónico Barcelonés", había reiteradas veces reclamado el pago del semestre de pension que venció en Doce de Abril último, la Junta acuerda le sea satisfecho, haciendo el señor Faraudo las mismas reservas que ha hecho respecto al acuerdo anterior.

Se acuerda que para la sesion próxima presente el señor Contador el estado de cuentas de la Sociedad.

El señor Solla pregunta: Si se ha derogado la disposicion que se tomó de no permitir la entrada al palco escénico por el salouito del corredor de platea á persona alguna extraña á la Junta, sin ir acompañada de algun individuo de la misma? Contestado por el señor Presidente que no se había dado ninguna orden revocatoria, se acuerda ratificar aquella disposicion y encargarse al portero la exacta observancia de la misma.

El señor Montells se queja de que los acomodadores guarden abrigos y otros objetos de personas que no son propietarios de la casa, impidiéndoles este aumento de ocupacion el que pueden atender cumplidamente al servicio á que vienen obligados; y se acuerda estudiar el modo de corregir este abuso.

El señor Fontseré propone que se estudie el medio de rebajar el 1% de premio de cobranza á los acomodadores, que considera excesivo, y la Junta toma en consideracion lo propuesto por el señor Fontseré.

Pregunta el señor Faraudo: Que hay

respeto a los pintores del telon de boca? - El se-
ñor Presidente dice hallarse pendiente una
citacion de los expresados señores, de la que en
su dia dara cuenta.

Despues de lo que se levanta la sesion.

Nº 55º

El Vocal - Secretario,

El Presidente,

M. Coll Ruy

Pero Marti



Señores.

Moante Arino
Xella
Sambena
Fontserie
Yllui
Sarando
Mesta
Voll Vno.

En la ciudad de Barcelona a cuatro de
Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, - reuni-
dos los señores al margen anotados constituyentes la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprue-
ba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente el Contador señor Soubena
manifiesta que la existencia en Caja en este dia es
la de Pesetas Veinte y nueve mil ochocientos y una
con noventa y nueve centimos, y la Junta se da
por enterada.

El señor Presidente manifiesta que habiendo
cumplido el empresario con lo que previene el Artº
5º de la contrata, se le ha otorgado un libramiento por
Stas. 4865'10, que son las que adeudan por siete dias
de subvencion, habiendosele descontado el alquiler
del almacen de la calle del Olmo, el producto que han
dado los cuatro sillones que se le cedieron, y su ma-
nifesta por globos: total Stas 811'10 ingresadas
en Caja.

Manifiesta haber igualmente ingresado en
Caja Stas. 76'' por 15% dias consumo de agua
cobrada a los abonados del palco princº de 2º piso
nº 38 y 39.



Tambien da lectura de un oficio de la Empresa en estos terminos concebido: "En cumplimiento de la condicion 3^a de la escritura de cesion del teatro, referente a las decoraciones que la Empresa debe dejar a la Casa, designo para el finido año teatral, por ahora y en calidad de interinamente, las decoraciones todas que se han construido y pintado para la ópera *Wajstófles*, hasta que con mas detencion pueda hacer la designa detallada y definitiva de las solas que basten a cubrir la cantidad de Pesetas 5,000" fijada en la mencionada condicion. — Barcelona 2^o Junio 1884. — Por la Empresa del Gran Teatro del Liceo, su Director — Alberto Ferris. — De la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo. —" Y la Junta se da por enterada.

Despues da cuenta de haberse avisado con el señor *Hectorado* aseror para el asunto del pleito, manifestando que la opinion del expresado señor es la de que no se haga nada por ahora, y que el ya avisara cuando tenga que practicarse alguna gestion.

Tambien entera a la Junta de haberse recibido del Ayuntamiento una propieta reclamando el pago de 100 \$ por contribucion por alcantarillado en los años del 78 al 82, y se acuerda pagarlas.

Se acuerda que mediante el consentimiento de la Junta, y sin compromiso alguno, puedan los teatros *Benito* y *Pibas* — y *Fiori* y *Novedades* utilizar para la venta de sus localidades los dos

despachos de los porticos arrimados al café.

Se lee y aprueba, por parte de la Junta, el acta de la General Ordinaria de señores Accionistas de 31 de Marzo último.

Da cuenta el señor Presidente de haber acudido al Mancomiemento del Tribunal para el reconocimiento de firmas en el asunto de los pintores señores Moragas y Urgellés, y de haber hecho estampar la siguiente protesta: — "Que si bien reconoce como suyas las firmas que le han sido presentadas, debe hacer constar: Que, la que figurara al pie del oficio, no fue puesta exclusivamente para ser dirigida a los demandantes, sino que fue una circular de mera cortesía que la Junta dirigió a todos los que intervinieron en las Obras de restauración. — Que el apartado último no se suprimió, por que encargados los señores Moragas y Urgellés de pintar el telón de boca y el bambalín, y habiéndolo efectuado a satisfacción general en cuanto al primero — que era la parte mas importante de su cometido, — habia motivos fundados para esperar que quedaría bien el bambalín que se habian comprometido dichos señores a armonizar con el telón, despues de haber convenido en que se era inferior. — Y finalmente, que si la Junta no ha pagado el último plazo de la contrata, ha sido por que esperaba que los pintores cumplieran la palabra que empeñaron de retocar el bambalín para ponerlo en armonía con el telón de boca." — La Junta aprueba lo hecho por el señor Presidente.

Se acuerda que durante la temporada de verano, no habiendo asuntos extraordinarios, se celebren las sesiones los lunes alternos a las tres y

media de la tarde, avisandose por papeletas en domicilio.

Y se levanta la sesion.

Nº 870

El Presidente,

El Vocal secretario,

M. Coll Krig



Medoro Manier

Señores.

Manente Bressin
Holla
Dallbena
Fontseré
Favardo
Meata
Montells
Aluñi Rio aciv

En la ciudad de Barcelona a diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, - reunidos los señores al margen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de un oficio recibido de la Academia Provincial de Bellas artes, accediendo a la peticion de la Junta. Esta acuerda dar las gracias a la Academia y decirle que se sirva señalar dia y hora para tener el teatro iluminado, al objeto de que la Comision que designe pueda juzgar del efecto del tapon de boca y del bombalicion con la luz natural que han de tener.

Se da cuenta de haber sido pagadas las cuentas siguientes, aprobando la Junta dichos pagos:

A Bories y Cia	1/2 por tulipas de cristal	Ptas 112'50
" Bente Malwehy	" por tachuelas	" 13 "
" Tomas Mather	" por tuberia de hierro	" 286'10
" Valentin Joan	" por materiales de albañil	" 80'55
" Leoban y Cia	" por gas consumido durante encorisma	139'02
" Empleados - 12 quincena Junio		" 589 "
" Acomodadores - 1% sobre el reparto del censo		" 116'62
Abono a Veraveria por un recibo de censo devuelto		12'75

Yguualmente se acuerda pagar los dos

cuentas del impresor Sucesores de Stamires, de
importe juntas Secretas 591'50.

A instancias del señor Ulubi la Junta se
ocupa nuevamente de la reforma y modo de
completar las obras que existen en el Archivo de
música de la casa, a cuyo efecto presenta di-
cho señor Ulubi un presupuesto del coste
aproximado del coste que importaría dicha
mejora. La Junta, apesar de conocer que
es conveniente dicha mejora, acuerda aplazar
la resolución del asunto, para cuando el estado
de fondos de la casa la permita llevar a cabo
la resolución que se adopte.

Y se levanta la sesión.

Nº 82

El Presidente,

Pedro Maurel

El Vocal Secretario acci-

Fran^{co} Ulubi



Señores.

Mané Grand
Holla
Dallera
Gonzalez
Ulubi
Borvando
Mata
Montells
Recoll Urro.

En la Ciudad de Barcelona a treinta de
Junio
Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, —
reunidos los señores al margen anotados, compo-
niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad
se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de una notifi-
cación que se fue hecha por el Juzgado de 1.^a Ins-
tancia de las Afueras de esta Ciudad para que
se procediera al embargo de bienes de la Sociedad
suficientes al pago de las \$tas 2000,, que se
acordaban a los pintores señores Moragas y Ur-
yelles, pago de intereses y costas causadas, todo
por mandato de aquel señor Juez; y que en
esta situación había dispuesto consignar en



proceder de D. Ventura Utrillo, Actuario del propio Juzgado, los dos mil pesetas para pago a los pintores, y otras quinientas para responder de los intereses y costas y evitar así los mayores gastos que se ocasionarían. — La Junta aprueba lo hecho por el señor Presidente.

Entera también el señor Presidente a los señores que no estuvieron presentes, que el sábado veinte y ocho se presentó la Comisión delegada por la Academia de Bellas Artes, que a su vista se iluminó por completo la platea; que la Comisión pudo examinar a su sabor el telón y el bombachín, y que se retiró ofreciendo enviar el dictamen que formulara.

Se acuerda que hoy se paguen
 Por nómina de empleados — 2^a quincena Junio Ptas 570⁵⁰.
 Agua consumida .. 155⁶⁰.
 Gastos menores .. 17²⁵.

Se da cuenta de un oficio de D. Miguel Ujaret solicitando se le preste el bombachinesco ó tam tam de la Sociedad para servirle de él en las representaciones de la ópera Spis, Spis, que han de darse en el Teatro Español, y la Junta acuerda no acceder a dicha petición.

Se da lectura de un oficio del Vocal, señor Harauolo, en el cual dicho señor, apoyado en disposiciones reglamentarias, pide que, interin no se den funciones en el Teatro, deje de nom-

brársele Vocal de turno; aun que reclama dicho cargo para los casos y en las horas en que tengan lugar las representaciones teatrales. Con este motivo se suscita detenida discusion y se pasa á votacion sobre si hay necesidad de Vocal de turno durante el interregno de verano, votando por la afirmativa los señores Montells, Gubhi, Nolla, Mata, Soubbera, Coll y Senor Presidente; y en contra los señores Ferrando y Fontseré.

En este estado de la sesion se presenta el empresario de funciones manifestando á la Junta que en el pasado año teatral habia sufrido pérdidas importantes, y que consideraba casi imposible, por su parte, la abertura de la casa en la temporada proxima, si la Sociedad no asentia á algunas modificaciones en la contrata de cesion.

La Junta le contesta, por boca del Senor Presidente, que carece de facultades para resolver en este asunto; pero, que atendida su gravedad, lo estudiará detenidamente por si es necesario llamar á la Junta General.

Petición el empresario y la Junta acuerda celebrar otra reunion para ocuparse de este asunto, invitando á ella á todos los señores que componian la pasada Junta de Gobierno y á otros señores Decisionistas, de los que puedan considerarse mas interesados en los asuntos de la casa.

Y se levanta la sesion.

V.º D.º

El Presidente,

Pedro Martí



El Vocal - Secretario,

M. Coll Fong

Señores.

Junta.

Mante President
Kolla
Durbena
Fontreix
Utki
Garcanda
Mota
Montells
Poll Vno.

Junta anterior.

Utki
Garcanda

Accionistas.

Planasrolles
Dorvallat
Utki
Espart y Martorell

En la ciudad de Barcelona a suero de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, - reunidos los señores anotados al margen, Accionistas todos de la Sociedad, el señor Presidente de la Junta de Gobierno expone el objeto de la convocatoria, que no es otro que el estudio de las modificaciones que en la escritura de cesion solicita el empresario para continuar el año forzoso que le queda de contrata. - Abrese a este propósito una animada discusión en la que terciaron casi todos los señores presentes, opinando algunos que debe atenderse estrictamente a la contrata firmada, mientras otros - al parecer la mayoría, - creen que puede encontrarse un modo de atender en parte a las peticiones de la empresa sin grandes sacrificios por parte de los señores socios, atendiendo siempre a que las presentes anormales circunstancias han de influir de un modo sensible en el resultado financiero de los negocios teatrales en la temporada próxima.

Sin poder tomar una resolución definitiva en un asunto de la exclusiva competencia de la Junta General, la reunion acuerda, sin embargo, que una Comisión compuesta de los señores Mante, Kolla, y Font se aviste con el señor Bernis para que este concrete sus pretensiones, y discutidas que sean por la Comisión y consideradas aceptables en principio por la Junta de Gobierno, pueda ésta convocar a la General al objeto de someterlas al superior criterio de los señores Accionistas.

Y se levanta la sesion.

Yo - Sr -

El Presidente,

Pedro



El Vocal - Secretario,

M. Coll Rovig

Senores.

Monte Presid^{ta}
Xella
Gubi
Durbena
Fontseré
Fovando
Lepoll Vno.

En la ciudad de Barcelona á quince de

Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, - reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de la Sociedad, se leyeron y aprobaron las actas del 30 de Junio y 4 del corriente.

Chamolle
Sport y Marti

El señor Presidente da cuenta de haberse cobrado los aparatos para gas que se vendieron á D. Rafael Ribas, cuyo importe de pesetas 725 " igualmente que pesetas 80 " por alquiler de Junio de las tiendas 1.^a y 3.^a de la calle de San Pablo, queda ingresado en Caja.

Manifiesta igualmente haberse pagado

A D. Salvador Salvat á / de su fact ^a	Ptas. 500
" " Norman Jubany, por computuras de relojes "	55
" " Manuel Girona, alq ^a habit ^{on} y almacén, 3 ^{er} trim ^o	225
Cómina del personal - 1. ^{er} quinc ^o Julio	570 50

Da cuenta asimismo de haberse hecho el abono á Tesoreria de pesetas 2,308 " por 35 recibos del reparto de las pesetas 16,000 " déficit de las obras de restauracion, devueltos por no haberse podido hacer efectivos. - La Junta se da por enterada aprobando los cobros y pagos.

Se da lectura de un oficio del señor Tesorero en el que anuncia su completa conformidad con el saldo de Ptas 21,252 " que á favor de la Sociedad arrojan los libros de la misma.

Tambien se lee una solicitud de Don Andrés Mas y Puig anunciando el extravío del Título de la accion de su propiedad á que corresponde el sillón de patio n.^o 24 fila 5.^a y pidiendo se le libere un duplicado del mismo. La Junta acuerda que se anuncie el extravío del Título con las formalidades que prescribe el Art.^o 18 del Reglamento, para obrar despues de conformidad.



El señor Nolla presenta una propo-
 sición que á la letra dice así: " Propongo á la Jun-
 ta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo para
 su aprobación: — 1.º Subastar el arriendo del café
 del 4.º y 5.º pisos para las funciones teatrales inde-
 pendientes de los bailes de máscara que hoy con el
 gran consumo que se hace debe considerarse arbi-
 trario de bastante importancia. — 2.º subastar en tiem-
 po hábil el restaurant y café para los bailes de
 máscara que podría establecerse en el 4.º piso deján-
 do completamente incommunicado de toda abertura con
 el Teatro el café del piso 1.º á excepción de la puerta
 del salón de descanso. — 3.º Aumentar hasta diez duros
 mensuales el alquiler de las dos galerías que dan al
 Salón de descanso, con la condición de no poder concu-
 rir allí nadie mientras tengan lugar las Juntas Ge-
 nerales de la Sociedad, so pena de inmediato desocu-
 pio del local alquilado y con la obligación de restablecer
 los vidrios fijos de colores tal como estaban antes y
 sin consentimiento de la Junta se quitaran. 4.º Exigir
 al cafetero del Liceo, si lo solicita como otros años, la
 cantidad de cien duros adelantados para poder te-
 ner ventilación en los bajos por medio de una per-
 siana de hierro fija desde las 9 de la mañana á
 las 11 de la noche durante los meses de verano. —
 y 5.º Subastar la guardarrropía del corredor bajo
 para el servicio público, independiente del que tie-
 nen los acomodadores para los propietarios y

"abandonados. — Barcelona 21 de Julio 1834. Ant. Kolla."

En vista de que la proposicion abraza varios puntos, la Junta, por indicacion de alguno de los señores presentes, acuerda que quede sobre la mesa para su estudio y meditado acuerdo.

En este estado la sesion entran los señores Planchettes y Fort, y entonces la Comision nombrada en cuatros del corriente da cuenta del cometido que se le confio acordando con el señor Bernis las bases bajo las cuales podria someterse a la Junta General — firmada por algunos de los señores Accionistas — una proposicion que harmonice los intereses de la Imprenta con los de la Sociedad, por si merece la aprobacion de ésta.

La Junta, — al considerar aceptables en principio las bases sobre que ha de versar la proposicion; viendo que no es de gran importancia la alteracion en el numero y clase de funciones que han de darse sobre las a que venia obligada la Imprenta; y finalmente, estimando las anormales circunstancias por que para este año nuestra ciudad, es de deplorabile que seria el que por un rigorismo excesivo tuviese que quedar cerrado un teatro en el que encuentran subsistente tantas y tantas familias; — acuerda dar las gracias por su celo a la Comision nombrada, y, siguiendo sus indicaciones, convocar en tiempo oportuno a la Junta General, para que ésta, liberrimamente, acepte o rechace la proposicion que se le presente.

Y se levanta la sesion.

Q^o - S^o -

El Presidente,

El Vocal-Secretario,

M. Coll Puy

Pero



M. Coll Puy

Señores.

Monte Roca
Guberna
Fontserre
Aluñi
Baranda
Coll Vico.

En la ciudad de Barcelona a veinte y
nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro,
reunidos los señores al margen anotados, compo-
niendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse
recibido un oficio de la Imprensa, pidiendo en
nombre de la Junta del Hospital de Santa Anna -
el que se le ceda, pidiendo lo que corresponda,
una parte del almacan que la Sociedad tiene alqui-
lado en la calle del Olmo, al objeto de custodiar en él
el decorado del Teatro Principal. - La Junta, despues
de enterada, acuerda que se conteste al señor Bar-
ris, que "importantes consideraciones de Adminis-
tracion interior le impiden acceder - como seria
su gusto - a la peticion formulada."

No estando presente el señor Kollar se
aplazara para otro dia el entrar a discutir la pro-
posicion que tiene presentada.

Y, sin mas asuntos a tratar, se levanta
la sesion.

W. B.

El Presidente,

Pedro Aluñi



El Vocal-Secretario,

M. Coll Vico

Señores.

Monte Roca
Fontserre
Aluñi
Baranda
Coll Vico.

En la ciudad de Barcelona a los
once dias del mes de Agosto de mil ochocien-
tos ochenta y cuatro, - reunidos los señores al
margen anotados, componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se leyó y aprobó

el acta de la sesion anterior.

Seguidamente da cuenta el señor Presidente de haber sido ingresadas en caja Pesetas doscientas veinte y una que sobraron del depósito de dos mil quinientas que se constituyó en la Escribania del Juzgado de las Afueras para responder al pago del último plazo del telon de boca y costas del embargo; así como tambien Pesetas ochenta por alquileres correspondientes a Julio de las tiendas 1.^a y 3.^a de la calle de San Pablo. — He manifestado asi mismo haberse efectuado los pagos siguientes:

Nómina del personal - 4. ^{ta} quincena Julio	Ptas 570 ⁵⁰
Agua consumida 3/4	" 45 ⁶⁰
Gastos menores del mes	" 25 ⁸⁷
A Josepila, tapicero, a 7 de su factura	" 12 ⁵

— La Junta queda enterada y aprueba los pagos y cobros verificados.

Habiendo D. Andrés Ros y Ping presentado tres ejemplares del Boletín Oficial y otros tres del Diario de Barcelona en los que se anuncia el extravío del Título de su cesion correspondiente al sillón de pacto n. 2.^o de la fila 5.^a, sin que se haya producido reclamacion alguna, la Junta acuerda que se le expida el duplicado que reclama, continuando en el curso del nuevo documento la situación nota que resulta del Registro, acreditativa de la propiedad a favor del expresado D. Andrés Ros y Ping, y que se archiven los periódicos mencionados.

El señor Presidente da cuenta del oficio que se recibió de la Academia Provincial de Bellas Artes, referente al bambalino y al telon



de boca, y la Junta se da por enterada.

Se da cuenta de que el sereno José Nicolau, por sus repetidos ausencias, no puede cumplir debidamente con los deberes de su cargo, mayormente si se atiende a que habiéndose fracturado un brazo — fuera de la casa y del servicio, — necesariamente ha de tardar tiempo en reunir las condiciones que el cargo requiere. = La Junta, atendiendo que con un solo sereno la casa no puede estar vigilada como es debido, y que teniendo el dicho Nicolau un estanco en la Sagrera puede tal vez con mas provecho ocuparse en el negocio de su casa, a propuesta del señor Presidente, acuerda: que el sereno Nicolau sea baje en el servicio; que a partir del día quince ocupe esta plaza el barrendero Felipe Juanes que ya la habia desempeñado; y que se nombre para ocupar la que quedar vacante a Emilio Garcassona, el cual entrara en el servicio desde luego, sin percibir salario hasta el primero de Setiembre al objeto de que pueda entregarse íntegra la mensualidad de Agosto al sereno cesante José Nicolau.

Y se levanta la sesion.

Yo Sr. El Presidente,

El Vocal Secretario,

Pedro Alarcón

Juan Collado



Señores.

Monte Santed
Nolla
Dallbena
Fontseré
Huhí
Garrondo
Uell Hris.

En la ciudad de Barcelona a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de que el día quince se ratificó sus haberes al personal de la casa, importando la nómina Ptas. 570 50, cuyo pago queda aprobado.

Se pasa al examen de las proposiciones presentadas por el señor Nolla, que vienen detalladas en el acta de la sesion del quince de Julio del año que cursa, y despues de una detenida y luminosa discusion recaen sobre ellos los acuerdos siguientes:

Primera. — Café de los pisos 4.^o y 5.^o — Comisionar a los señores Presidente y Secretario, para que en union del Vocal señor Fontseré, se avisten con el actual arrendatario, al objeto de sacar el mejor partido posible.

Segunda. — Restaurant para los Bailes de máscara. — Aprobada por unanimidad y se comisiona a los señores Monte, Nolla y Fontseré para que dictaminen sobre la manera de presentar la subasta.

Tercera. — Tribunas del Salon de descanso. — Aprobada y que se pase la oportuna comunicacion. — El señor Monte hace constar su voto de que se intine el desocupo de las expresadas Tribunas sin pedir arriendo de alquiler.

Cuarta. — Cierre de la puerta de ventilacion del café de la planta baja. — Retirada por in-

necesaria, toda vez que está cerrada la puerta y el portillo sin reclamación alguna por parte del cafetero.

Quinta. — Guardarropía de la platea. — El mismo acuerdo que respecto a la primera.

El objeto de corregir los abusos de que algunos señores Propietarios se quejan sobre el servicio que prestan los acomodadores, la Junta comisiona al señor Presidente para que de acuerdo con la Empresa proponga unas bases que, al par que regularicen el servicio, tiendan a la extirpación de los abusos que se lamentan.

En vista de una carta del procurador Colegiado de Madrid, Don Federico Utreras y Sierra, la Junta autoriza al señor Presidente para que ponga a disposición de dicho procurador la cantidad de mil pesetas, para hacer frente a los gastos del pleito apelado ante el Supremo por los señores Accionistas disidentes.

La propuesta del señor Fontseré se acuerda por unanimidad rebajar al medio por ciento el premio de 1/8^o que por cobranza de recibos venían percibiendo los acomodadores.

Y se levanta la sesión.

Yo, Sr.
El Presidente,

El Vocal Secretario,

In Obed. Prop.



Pedro Manera

Señores.

Monte Alcedo^{te}
Fontseré
Bluhé
Garcando
Urdal^{te}

En la ciudad de Barcelona a quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores sus señores en un todo, conformando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta de haber ingresado en caja por alquileres de agosto de las tiendas 1^ª y 3^ª de la calle S. Pablo Has. 80^{rs} "
Por id 3^{er} trím^o de la tienda 2^ª id " 150^{rs} "

Asimismo manifiesta haberse efectuado los sig^{tes} pagos = Sumina 2^ª quinc^{ta} de agosto Has 570^{rs} 50
Agua consumida etc " 75^{rs} 60
Gastos menores de agosto " 15^{rs} "
Form. y mat. de albanil p^o sembrados " 131^{rs} 75
Sumina 1^ª quincena Setiembre " 570^{rs} 50
La Junta queda enterada y aprueba los cobros y pagos efectuados

También da cuenta de la comunicación que pasó al Circolo del Liceo y de la contestación de esa Sociedad no conformándose con el aumento de alquileres que se señala á las Tribunas del Salon y prometiendo desocuparlas en todo lo que resta de año. - La Junta se da por enterada.

Los señores Monte, Urdal y Fontseré dan cuenta de la comisión que se les confirió relativa á convivir con arrendatario del café de los pisos 1^o y 3^o, y como quiera que la contrata con dicho arrendatario no fija hasta dentro de un año, se significaron terminantemente que aquella no podría prorogarse sin modificar las condiciones con ventaja pa-



ra. la casa. - Aprobado por la Junta.
Otros asuntos se tratan sobre los cuales
no puede receder acuerdo por no estar ultimados
y se levanta la sesion.

Yo Sr. El Vocal-Secretario,
El Presidente, *M. Coll Borja*

Pedro Munt
[Signature]



Señores.
Manite Ronda
Roldan,
Fontane
Garcado
Montells
Koll Vris.

En la ciudad de Barcelona a veinte
y dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y
cuatro, reunidos los señores al margen anotados
componiendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se lee y aprueba el acta de la se-
sion anterior.

Dicho seguido el señor Presidente da cuenta
de haberse acercado D. Alberto Gomis Empre-
sario de funciones, manifestándole la dificul-
tad de poder señalar día para dar principio
a la temporada en vista de las anormales circuns-
tancias por que atraviesa la ciudad.

Por, Junta, al objeto de deliberar y re-
solver en este punto, así como el relativo a la va-
riación de funciones pedida anteriormente
por la Imprensa, y cuya petición viene concre-
tada en una proposición firmada por varios
Señores Proprietarios, acuerda, convocar en Jun-
ta General extraordinaria a los señores Accionis-

tas en la forma acostumbrada, señalando para la reunión el lunes seis de Octubre á las tres de la tarde.

Y se levanta la sesión.

Yo el Sr.

El Presidente,

Pedro



Monte

El Vocal-Secretario,

M. Coll Ranz

Señores.

Monte Isern
Durbona
Gonzalez
Hulu
Carrasco
Montells
Coll Brib.

En la ciudad de Barcelona á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los pagos siguientes á verificar mañana -

Comina 3 ^a quincena Set ^r	Ptas. 525'50
Agua consumida 7 ^c	" 78'10
Gastos menores de Set ^r	" 38'50
Por el 1 ^{er} Trimestre Contrib. Territ ^l 1884-1885	" 2915'26
De D. Federico Grases - Fondos á Madrid para gastos del pleito pendiente ante el Supremo	" 1000' "

Se aprueba el ingreso en caja de Ptas 80' " por alquileres de Set^r de las tiendas 1^{er} y 3^{er} de la calle de San Pablo.

El señor Presidente da cuenta de una carta del procurador D. Federico Grases Sivera anunciando que el Tribunal Supremo ha denegado la petición de los divididos que pretendían el desglase de documentos que obran en los autos existentes en esta Audiencia, declarando por lo tanto concluidos dichos autos. La Junta acuerda enterarla con satisfacción.

Se acuerda también reunirse el sábado

en Junta preparatoria para la General
y se levanta la sesion.

Nº 88
El Presidente,

El Vocal-Secretario,

Pedro Mañé



M. Coll Roig

Señores.

- Mano de Borja
- Carbena
- Contrera
- Ullrich
- Forando
- Neontells
- Coll Borja

En la ciudad de Barcelona a cuatro de
Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reu-
nidos los hrs. al margen anotados componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y
aprueba el acta de la sesion anterior.

En seguida el señor Presidente da lectura
de un oficio recibido del Emperador de francia-
nes, solicitando prorroga para la apertura de la
casa; y como no sea de competencia de la Junta
la resolución de este asunto, sin deliberar sobre él,
se acuerda someterlo a la Junta General que ha
de celebrar pasado mañana la Sociedad.

Se da cuenta de haberse cumplido todos
los trámites reglamentarios para la celebracion de
la expresada Junta General; despues de lo
cual y sin mas asuntos a tratar se levanta
la sesion.

Nº 88
El Presidente,

El Vocal-Secretario,

Pedro Mañé



M. Coll Roig

Señores
 D. Antonio Rosell
 D. M. B. B. B.
 D. M. B. B. B.
 D. M. B. B. B.
 D. M. B. B. B.
 D. M. B. B. B.
 D. M. B. B. B.

En la ciudad de Barcelona el veinte
 de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro,
 reunidos los señores al margen señalados
 componiendo la Junta de Gobierno de esta
 Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion
 anterior.

Se acuerda que a fin de mes sean pagados
 las cuentas que siguen:

Honora de emprendidos de quincena Oct ^a	Ptas 525 ⁵⁰
Aguas consumidas	75 ⁵⁰
Gastos menores	76 ²⁵
Alquiler del almonex y hab ^{on} Mayor domo	225 ⁰⁰
Salvador Balvia, salario de M ^c	825 ⁵⁰
Jose Vila id	115 ⁵⁰
Pedro M ^o Bonaventura, cerrojero, pago de 2 ^a y	259 ⁰⁵
Jose Campes id " M ^c	158 ⁷⁵
Miguel Planell lampista " M ^c	182 ⁰⁰
Sucrores de Manuex impresos " M ^c	31 ⁰⁰
Mauricio Terradina abogado " M ^c	20 ⁰⁰
Mmanuel Planas " " M ^c	935 ⁰⁰
Juan Jover carpates p ^o los señores M ^c	50 ⁰⁰
Valentin Gran, jorn ^{al} y mat ^o de albañil p ^o remiendos	120 ⁸⁷

Se acuerda no pagar una cuenta por
 gracia a D. Bartolome Mirapeix, y que este in-
 dustrial vuelva a encargarse de la mercancia, toda
 vez que esta no le ha sido pedida por conducto
 regular.

Tambien se acuerda suspender el pago
 de otra cuenta por terciopelo a los sobrinos de
 D. Luis Franch, hasta pedir aclaraciones al
 Sr. Arquitecto.

Se autoriza al Mayor domo para que
 proceda a la compra de dos carpates para los



serenos, pudiendo invertir en ellos hasta doce duros.

Se acuerda dejar a la direccion del señor Presidente el asunto de los misceláneos de las barneras, sustituyéndolo con piezas de hierro fundido los adornos de yeso del marco y calando los fondos del dibujo de modo que queden las aberturas iguales en luz, pero nunca mayores que las que antiguamente existían.

Considerando la Junta que han disminuido, sino cesado del todo, las causas que motivaban la apertura del Teatro, haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta General, acuerda pasar una comunicacion fijándole el día quince de Noviembre, a la Empresa de funciones, como plazo máximo que le queda concedido para la apertura de la casa, y previniéndole que los días que se retarde en abrir, a partir del veinte y cinco de Octubre deberá anularlos a la temporada de primavera o bien le serán descontados de la subvencion que debe percibir.

Se acuerda hacer imprimir los libros de nomarios para el cobro de la subvencion y que esta sea repartida en dos mitades a partir del 15 de Noviembre y 1.º de Febrero proximos.

Tambien se acuerda proceder a la copia de todas las escrituras de la casa en un libro que al efecto se comprará y cuyo libro será custodiado siempre por el señor Presidente de la

Junta.

Se acuerda que en el caso de irse el inquilino de la tienda primera de la calle de San Pablo, se suba el alquiler a doce duros mensuales.

La Junta queda enterada de un auto dictado por el señor Jefe de 1ª Instancia en el pleito de menor cuantía que sostiene contra los señores Trilla y sus socios, y acuerda pase al Excmo. señor para su conocimiento y resolución.

Después de lo que se levanta la sesión.

Yo Sr. El Vocal Secretario,
El Presidente Mr. Coll Roig
Pedro Maniá



Señores.
Manuel Basso
Bella
Bartolomé
Bartolomé
Blanch
Francisco
Molina
Montells
Coll Vives.

En la ciudad de Barcelona a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, compromiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dispone se dé lectura de un oficio de la Empresa acusando recibo y conformidad a las dos comunicaciones de la Junta, fechas siete y veinte y uno de los corrientes, y la Junta acuerda enterada.

Igual acuerdo recae sobre la lista de las compañías que han de actuar en la temporada próxima venidera, pasadas por la Empresa.

Por igual disposición se lee otro oficio de la Empresa, aceptando la cesión de los

dos años voluntarios, establecidos en la escritura, si se convierten las modificaciones introducidas en la misma para el presente año teatral. La Junta acuerda contestarle en el sentido de que, imposibilitada de poder admitir una aceptación condicional, dará a la Empresa por decayda voluntariamente de su derecho, si en el día de hoy no recibe otro oficio aceptando el Teatro con las condiciones estipuladas en el contrato, sin modificación de ninguna especie.

Se aprueba por parte de la Junta de Gobierno el acta de la General de señores Accionistas celebrada el seis de este mes

Y se levanta la sesión

Vº Bº

El Presidente,

El Vocat. Secretario,

M. Coll Roig



Pedro Montaña

Señores.
Monte Riera
Solà
Dulben
Gonzalez
Alchi
Mata
Baranda
Montells
Coll Vico.

En la ciudad de Barcelona a los diez días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, - reunidos los señores al margen anotados, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación de la Empresa acompañando unas bases para regularizar el servicio de los acomodadores, sujetando dichas bases a la aprobación de la Junta: y esta las aprueba salvo ligeras modificaciones que admite la Empresa, acordando comunicarle la aprobación.

La Junta queda enterada de un oficio

recibido del Excmo Filarmonico Barcelonés, en el que se reclama el pago de la media anualidad de la pensión de treinta mil reales, que para sosten de las catedras se paga a aquella Corporacion.

Y sin mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

Vº Bº

El Presidente,

El Vocal - Secretario,

M. Coll Pons



Pedro Maria

Senores.

Manuel Riera

Holla

Bombena

Gonzalez

Uchú

Fernando

Marta

Montells

Coll Vico.

En la ciudad de Barcelona a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Acto seguido da cuenta el Señor Presidente del fallo favorable recaido en el pleito que en primera Instancia segun otra Nota. Baxó contra la Sociedad, reclamándole la posesion de dos sillones que habian pertenecido a su difunto padre y que la Junta vendió por faltar el Accionista al pago de sus obligaciones. La Junta acuerda enterada con satisfaccion.

Se acuerda que el cargo de Vocal de turno se siga por los señores de la Junta conforme al orden que rige en la candidatura de su nombramiento.

Se acuerda que los señores Presidente y Vocal de turno se ocupen del alumbrado en los ensayos, al objeto de que se presente éste de un modo conveniente, toda vez que los ensayos se



don en sustitución de funciones.

Se acuerda asimismo que los expresados señores, en unión del Vocal don Francisco Ullúa, se avisten con la Empresa llamándole la atención sobre la orquesta y cuerpo de baile, pues ni una ni otro — y especialmente el último — corresponde a la importancia de este Gran Teatro.

En vista del estado de deterioro de los trajes de porteros y acomodadores, se acuerda proceder a la confección de los á que por contrato viene la Junta obligada, comisionando a los señores Presidente y Nolla para que recaben de la Empresa el que ésta por su parte disponga la confección de los demás. — Para la confección de trajes se comisiona al señor Rubena, y para los distintivos al señor Montells.

El señor Nolla pide una nota de los gastos fijos, ó sea del personal de la casa, que abraza la gestión de la actual Junta de Gobierno y de las dos que la precedieron.

Finalmente se acuerda que para los Bailes de Máscara que han de darse durante la próxima temporada de Carnaval sea nombrada la misma la misma Comisión Auxiliar del año pasado, en atención a los relevantes servicios que prestó, comunicándole a los señores que la constituirán y fijándole el sábado de la presente semana para tomar

posesion de sus cargos.

Y se levanta la sesion.

De 58^o

El Vocel Secretario,

El Presidente,

M. Coll Pons



Mantij

Señores.

*Manuel Riera
Solà
Dambana
Fontserè
Aluà
Francisco
Montells.
Joaquim Vico.*

En la ciudad de Barcelona a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores ad intergen anotados componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Al objeto de evitar que en el teatro branga un escándalo, se acuerda protestar a la primera bailarina senorita Devaldella, por medio de oportuna comunicacion a la Impresa.

El señor Presidente da cuenta de haber sido entregados a Gerarria cuatrocientos setenta y seis recibos por el primer reparto de la subvencion, de importe juntos Ptas 62,325 50.

Se da cuenta de un oficio de la Sociedad Circulo del Liceo comunicando el desocupo del local conocido por "Tribunas del Galon" y la Junta se da por enterada acordando cobrar solamente el alquiler de once meses.

Se da cuenta de otro oficio del Circulo de la Union Mercantil solicitando se le conceda el teatro para dar en él un baile de trajes en la noche del sábado veinte de Diciembre del corriente año, con motivo de las Ferias y Fiestas Populares de esta ciudad,

y la Junta acuerda acceder a la demanda mediante las mismas condiciones que rigen cuando dan su boque de máscara las Sociedades *Amena y Gatoire*.

Se acuerda pagar a la Empresa la subvención estipulada por quincenas naturales; esta es, el quince y último de cada mes, dejándolo para la liquidación final los días catorce y quince en que empere la temporada.

Se acuerda satisfacer a la Empresa del Gas Municipal el fluido consumido en los meses de Junio, Julio, Octubre y días de Noviembre, acompañándolo a la cuenta la nota explicativa del último consumo, parada por el Mayor-domo de la casa.

Se acuerda copiar en esta acta una nota facilitada por la mayordomina detallando lo que ha importado el personal de la casa durante varias administraciones, y cuya nota — que va a continuación — fue pedida por el señor Bolla en la sesión anterior:

" Gastos fijos o personal de la casa. "					
"	1877	Nov ^{ra}	15	Nómina quincenal de empleados	Ptas 4246'50
"	"	Nov ^{ra}	30	Id. id. despues del aumento	564 "
"	En el año 1878 se rebajo a				534 "
"	1879	Nov ^{ra}	30	Volvió ascender a	564 "
"	" En el mes de Diciembre de 1879, entro la Junta propuesta por el señor Pérez cesando la del señor Bera. "				
"	1880	En ^{ra}		Las nóminas quincenales ascendieron a	Ptas 500 "
"	"	Feb ^{ra}		Id. id.	" 540'50
"	"	Mar ^{ra}		Id. id.	" 548 "
"	1881	Abr ^{ra}		Id. id.	" 570'50
"	"	Nov ^{ra}		Id. id.	" 613'50
"	"	Dic ^{ra}		Id. id.	" 630'50

"	1882.	Un ^o	-	Los nombrados quincenales ascendieron a	Ptas	603' "		
"	"	Abril	-	yd	id.	id	"	578' "
"	"	Julio	-	yd	id.	id	"	558' "
"	1883	Sept	-	yd	id.	id	"	565' 50
"	"	Mayo	-	yd	id	id	"	565' 50

" En 22 de Junio de 1883 cesó la Junta que presidía
" el señor Feixó y entró la actual. _____

" Los gastos del personal por quincena son ahora en ve-
" dano, ordinariamente, Ptas 570' 50

" Funcionando el teatro ascienden á " 578' "

" En los dos meses que ha faltado uno de los barra-
" deres " 525' 50

" Como se ve, el aumento sensible en el personal pro-
" viene de la última quincena de Nov^{ra} de 1877, como lo indica
" el asiento copiado.

" He buscado en los libros de actas y no he encontrado
" nada que justifique aquel aumento. - Solo en la del 3 de
" Abril del citado año, en una reunión celebrada por la
" Junta de Gobierno y la Comisión Auxiliar de Obras, se
" encuentra que á propósito de un incendio ocurrido en
" la calle del Hospital n.º 11, los señores Alen y Buscaren
" hablaron en pro del aumento del personal, siendo tomada
" en consideración aquella idea. - Barcelona 25 de No-
" viembre de 1884. - El Mayor-domo, - D. Carrascosa. _____

En este estado acuerda la Junta pasar á
"ir al tenor señor Stephane que está ensayando
" esta noche, suspendiendo la sesión para continuar-
" la el día veinte y ocho.

_____ Día veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos
"ochenta y cuatro. - Continuación de la sesión del veinte
"y cinco del propio mes y año. _____

Se acuerda dejar consignado en actas el
" haber protestado el día veinte y cinco al tenor
" D. Teodoro Stephane por no reunir las condiciones



que requiere la importancia de este Gran Teatro.

Se acuerda pasar una comunicacion al Em-
presario manifestandole la atencion sobre la orques-
tra y cuerpo de baile, deficiente uno y otro para
este Gran Teatro; y otra comunicacion para que
diga con que artistas piensa sustituir al tenor y
a la primera bailarina protestados.

Se da cuenta de haberse recibido un oficio
de las sociedades Momena y Portore solicitando se
les conceda el Teatro para dar un baile de mas-
cara en la noche del 14 de Febrero proximo.
La Junta se da por enterada y resolvera en su dia.

Se da cuenta de que la Sociedad Circulo
de la Union Mercantil acepta las condiciones
para el proyectado baile de trajes.

La propuesta del senor Montells se acuerda la
compra de cuarenta y ocho corbatas blancas para
repartir tres de ellas a cada uno de los acom-
odadores al objeto de que las usen con el traje nue-
vo, exigiendo a dichos empleados el mayor aseo
posible.

Y se levanta la sesion.

N.º 88

El Presidente,

El Secretario Vocal

M. Collado



Peñon de San Juan
[Handwritten signature]

Señores
Monte President
Bubena
Fontsera
Y. M. M.
Mata
Montells
Woll Y. M. M.

En la ciudad de Barcelona a primeros de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de haber convenido con el dueño del café de la Casa, que dicho señor entregará a la Junta de Gobierno sesenta duros al año, por servir el restaurant en los bailes de máscara, abviéndose las puertas de los pisos bajo y tercero.

Se da cuenta de haberse firmado el convenio con el Circolo de la Unión Mercantil para el baile del día veinte del actual, ingresando en caja las dos mil y quinientas pesetas del primer plazo.

Igualmente el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta haber ingresado en Caja Pesetas trescientas setenta y seis con setenta y cinco céntimos por alquileres de las tiendas de la calle de San Pablo. De uno y otro ingreso la Junta se da por enterada.

Se acuerda recordar al Empleado la obligación en que está de tener ajustado otro tenor y una primera bailarina.

Se acuerda proveer de trajes completos de levita y gorra a los cuatro porteros de la planta principal; igual al de los acomodadores a los porteros del casino y café; americana y gorra al portero entre escenario y platea; y gorra solamente a los dos celadores del escenario, a los cinco barrenderos y a los dos serenos.

Después de lo cual y no habiendo más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Ve. 88

El Presidente,

El Vocal Sr.;

M. Coll Roig



Manu

Señores

Monte Orens

Holla

Balbano

Montserre

Paranols

Almirante Vico

Montells

Mata

En la ciudad de Barcelona a cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores que forman la Junta de Gobierno de esta Sociedad se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un oficio de don Manuel Salvat solicitando se le faciliten algunas piezas del decorado de los partosillos para utilizarlas en el Teatro de Novedades, y la Junta acuerda no acceder a la petición.

Se acuerda pasar una comunicación a la Emperera diciéndole que la Junta no podría aceptar al tenor Tenor Fiqueras, si es que aquella hubiese pensado sustituir con dicho artista al otro tenor que fue protestado y cuya viene obligada a llenar para cumplir con la condición 2.^a de la escritura de cesión del teatro.

Se encarga al señor Monte que se aviente con los señores Feixó y Pera, presidentes que fueron de Juntas anteriores a la actual, al objeto de pedirles antecedentes de lo que hay respecto a un interdicto interpuesto sobre una abertura practicada en una de las casas de la Rambla convecina de este Gran Teatro.

Se acuerda que los señores de la casa
vigilen en los dias de funcion quera que no
se fume en el salon de descanso.

Y se levanta la sesion.

No. 88

El Presid.

El Vocat. Sr. D. ...

Franco Lluch



Manila

Y señores.

Alameda
Bolta
Gombau
Garcia
Lluch
Parrondo
Marta
Montells
Vall d'Alto?

En la ciudad de Barcelona a nueve
de Diciembre de mil ochocientos ochenta y
cuatro, reunidos los señores al margen anota-
dos, constituyendolos la Junta de Gobierno de
esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la
sesion anterior.

El señor Presidente da cuenta de un oficio
recibido de Ferreteria anunciando haberse efectuado
la recandacion del segundo reparto del censo,
exceptuandolos dos recibos que devuelve y cuyo im-
porte de ptas. 110'13 carga en cuenta de esta So-
ciedad. — La Junta se da por enterada y en-
carga al mayordomo procure el cobro de di-
chos recibos y de los otros que hayan atrasados.

Tambien da cuenta el señor Presiden-
te de haberse recibido de la Empresa un oficio
acusandolos recibo y conformidad a las comun-
nicaciones que por esta Junta se fueron di-
rigidas en 1º y 5 del corr. mes.

Se acuerda satisfacer al Excmo. Sr. D. ...
nuncios Barcelones el semestre de pension que
venia en doce del pp. de Octubre.

Se acuerda satisfacer a los acomodada-
dores el premio del 1/2 % de cobranza sobre



la contabilidad reconstruida del 2º semestre del curso. Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

Vº Bº El Vocad. Gno.
El Presidente, *M. Collado*



En la ciudad de Barcelona a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, - reunidos los señores al margen suscritos constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Esto segun se oia en esta de que el dia quince se fue satisfecha a la Empresa la segunda quincena de la subvencion, y a este proposito se abre un amplio y razonado debate en el que terciaron casi todos los señores presentes, lamentandose todos de las anormales circunstancias por que atraviesa la Empresa a causa de la retirada del baritono señor Paulolfins y de la falta de otros artistas para completar los dos cuartetos prescritos en la condicion 2ª de la escritura de arrendamiento del teatro; circunstancias que ha venido a agravar la enfermedad del eminente tenor D. Julian Gayarre, hasta el punto de que en el dia de ayer, do-

Señores.
Monte Brosin
Solla
Bullena
Gontsere
Francando
Montells
Ulrich Gno.

ningo, no pudo combinarse función alguna.

Conviniendo unánimemente la Junta que no queda tolerar que por más tiempo sigan así las cosas, acuerda llamar á la Empresa al objeto de que dé explicaciones sobre el modo como piensa resolver el conflicto.

Presentase el director de la Empresa, don Alberto Serris, y el señor Presidente le manifiesta la resolución de la Junta de no ser cumplir las disposiciones penales de la contrata, si la Empresa en un breve plazo no se coloca dentro de las condiciones de la misma, y en especial dentro de lo que previene taxativamente la expresada 24^a.

El señor Serris da á la Junta animados detalles de las combinaciones que piensa llevar á cabo y de los tratos en que está con varios artistas para completar las compañías en la forma á que viene obligada la Empresa.

La Junta, despues de oídas las explicaciones del señor Serris, concede á la Empresa un plazo que terminará el día siete del próximo Enero para completar el personal que falta en los dos cuartetos, y el señor Serris, en nombre de la Empresa, se conforma con dicho plazo, prometiendo que si se es posible se pondrá en condiciones antes de la terminación del mismo.

Y sin mas asuntos á tratar se levantó la sesión.

A. S.

El Presidente,

El Vocal. Sr. accid.

Frau. Lluhi

Pedro María



Señores.
Monte Arenal
Holla
Bambena
Fontane
Baranolo
Lluch
Mata
Montells
Ullastres.

En la ciudad de Barcelona á veinte y cuatro Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente abre la sesión manifestando que la Empresa había pedido á algunos de los señores de la Junta, que, en virtud de que continuaba la indisposición del tenor señor Gargarré y al objeto de que no quedara sin funcionar el teatro en los días de Navidad se le permitiera utilizar al tenor señor Fígueras, como concesión especial y sin dejar sentado precedente alguno, para dar la ópera *Lucia de Lamermoor* en dos expresadas noches.

Hablan varios señores en pro y en contra de la concesión, conviniendo todos en que la mayor parte de la culpa está en la Empresa por no tener completos sus cuadros; pero, en atención á dos demás causas que han sobrevenido, se acuerda acceder á lo pedido, á condición de que las expresadas funciones se cuenten como de verso ó ensayos y de ninguna manera como á funciones líricas, y por lo tanto que sean sin pago de subvención.

LLamada la Empresa para darle cuenta del acuerdo, manifiesta por medio de su director, que al hacer la petición era su ánimo que las dichas funciones entrasen en abono y pago de subvención en virtud de los perjuicios que de otro modo se le ven á irrogar

197
y que solo puede ser una mala inteligencia de los señores con quienes habló no habiendo entendido así.

Retirada la Empresa y después de otra discusión, la Junta se satisface en su acuerdo, no aceptando estimables las razones de la Empresa.

Y sin mas asuntos a tratar se levanta la sesión.

N.º 88

El Presidente,

El Vocal Sr.º

Y Coll Poy



Pedro María

Señores.

Manuel Barrio
Dolores
Gulbenk
Gombere
Ulrich
Mata
Coll Sr.º

En la ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, — reunidos los señores al margen anotados constituyendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el señor Presidente da cuenta de que la Empresa ha pedido particularmente a varios de los señores presentes el que se le adelante el pago de la subvención de la presente quincena sin que haya vencido todavía y aun sin estar al corriente en el número de funciones a que viene obligada. — La Junta, considerando el caso grave, determina acelerarse con su Letrado, que se encuentra en la casa, y redactada por él se envía una comunicación a la Empresa en el sentido de acceder condicionalmente a su petición.



— Contestada al momento por la Emperera y de completa conformidad la comunicación de la Junta, ésta acuerda proceder al cobro solicitado del pago de la quincena.

Da cuenta también el señor Presidente del informe emitido por el señor Getrudo asesor en la cuestión de los bomberos, que viene resuelta por el gobierno de Provincia, contra lo sostenido por la Sociedad; y como se opina en dicho dictamen no ser conveniente la interposición de nuevo recurso de alzada, la Junta acuerda, de conformidad con el dictamen crear la decisión del señor Gobernador y pagar al cuerpo de bomberos las Peetas 135070 reclamadas.

Señalada para el día ocho del próximo mes de vista del plinto pendiente ante el Tribunal Supremo de Justicia, la Junta acuerda para ir a Madrid, en representación de la Sociedad los señores Presidente D. Pedro Monte y Vicepresidente D. Antonio Kolla, para hacer las visitas de rigor en tales casos, suscribiendo a dichos señores, presentes, se irán agregar dicho servicio a los muchos que tienen prestados a la Sociedad. — Aceptado por dichos señores el encargo, se acuerda quede de Presidente accidental el Vocal don José Fontene.

El señor Presidente da cuenta de que

el dueño del café del Liceo trata de eludir el
compromiso que contrajo de abonar sesenta
duros por tener el restaurant en los locales de
maicaxa, haciendo amencoras que obligan a
la Junta a estudiar seriamente el asunto,
por lo que acuerda reunirse otro día y después
de buscados los antecedentes oportunos, estudiar
el derecho que existe así al cafetero como a
la Sociedad.

Y se levanta la sesión.

W. B.

El Voc. Vno.

El Presidente,

M. Coll. Roy

Pedro M. ...

